

GONZÁLEZ PODRÁ PRESIDIR EL BBVA HASTA 2020 TRAS RETRASAR SU JUBILACIÓN A LOS 75

ÍÑIGO DE BARRÓN - Madrid

El consejo modificó el reglamento en 2007 para ampliar la edad a los 70

En la cultura de BBV estaba asentado que el presidente no debía envejecer en el cargo. Por eso se estipuló que la jubilación fuera a los 65 años. Así se trasladó al BBVA, con la fusión de Argentaria, pero desde que Francisco González tomó las riendas de la presidencia única del banco (hace ahora 10 años) las tornas han cambiado.

El martes pasado, el consejo de administración aprobó cambiar su reglamento interno para retrasar la edad de jubilación de los consejeros de los 70 años a los 75. Con esta modificación, Francisco González, que tiene 67 años, podrá permanecer en su cargo hasta marzo de 2020. Cada tres años tendrá que someter a la junta la renovación de su cargo, como el resto de consejeros. Pese a que la medida se tomó el martes, no se dio a conocer hasta ayer viernes.

Este es el segundo cambio que realiza González sobre esta materia. El 21 de diciembre de 2007, también en el último consejo del año, retrasó la edad de jubilación desde los 65 años a los 70. Dos años después, en 2009, González prejubiló a José Ignacio Goirigolzarri, diez años más joven que él. El BBVA ha realizado prejubilaciones de empleados con más de 53 años.

La medida tomada por González no elevará su pensión, establecida en 79,7 millones y externalizada fuera del banco. La retribución de González en 2011 será de 4,97 millones.

Según fuentes cercanas a la entidad, la junta de accionistas que se celebrará en marzo, será informada de las modificaciones. Los cambios, dicen las mismas fuentes, se hacen para dar continuidad a los actuales miembros del consejo, que han estado al frente durante toda la crisis económica y han tomado decisiones clave para la gestión de la entidad.

Con la actualización del reglamento del consejo se elimina también el límite máximo de permanencia de 12 años que existía para los consejeros independientes. Nueve miembros del consejo tienen esta condición, según la última memoria de gobierno corporativo de la entidad. Una limitación que, sin embargo, según las fuentes consultadas, mantienen otras entidades del Ibex 35 como Red Eléctrica, Gas Natural, Acerinox, Bolsas y Mercados Españoles (BME), Enagás, Mapfre o Abertis.

Por el contrario, los estatutos del Santander, Popular, Sabadell, Banesto, Bankinter, así como los de ACS, Acciona, Grifols, Iberdrola, Inditex y Sacyr no impedían que sus consejeros independientes estuvieran durante más de 12 años.

El límite de edad para el presidente no existe en otros competidores, como el Santander, donde Emilio Botín sigue al frente con 77 años. En el Banco Sabadell el límite está en 70 años. En Alemania, por ley se ha estipulado en 72 años, la misma edad marcada en HSBC. En Estados Unidos la edad fluctúa entre los 70 y los 75 años, dependiendo de las entidades. En las recomendaciones de buen gobierno del Código Unificado de España no hay un límite de edad para el presidente ni los consejeros.